

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19958 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 683/2012, NIG n.º 01.02.2-12/015843, por auto 18 de enero de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Carpintería Metálica Ioar, S.L., con NIF B01273002, con domicilio en carretera de Vitoria-Estella, n.º 34, pabellón 1 y 2, Santa Cruz de Campezo (Álava) y cuyo centro principal de intereses lo tiene en Santa Cruz de Campezo (Álava).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal, don Elías Del Val, representante de Dhobal Auditores, S.L., con domicilio en C/ General Álava, 10-5.º, 01008 Vitoria, teléfono 945132887, Fax 945132857 y dirección de correo electrónico elias@adade.es la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 18 de enero de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130029090-1